

31 MAR. 2017

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO



67-
GUILLEPMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
P.O. N° 985-2015-PE JEZA/8101

Resolución Directoral N° 137-2017-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 31 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

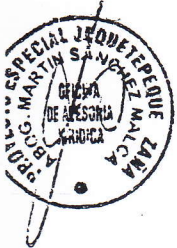
Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 015 – Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña; -----

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería; -----

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el reporte “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 31 de marzo del 2017, que detalla a los titulares y supientes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 015 – Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.:-----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESUS MAXIMO CUMPA ALAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO (R)

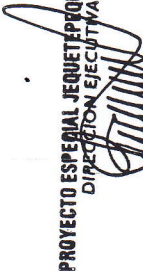


61 -
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDEATARIO
R.D. N° 085-2015-PE/JETA/8101

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA :015 MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA [001328]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	16631636	RIOJA	MUNDACA	TITO LIVIO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	VERIFICADO
01	17901528	SANCHEZ	LESCANO	SONIA ISABEL	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	16418767	CARPJO	BRAVO	CESAR AUGUSTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE DE ESTUDIOS	APROBADO

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESUS MAXIMO CLUMPA ALAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba